



MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay



SECRETARIA GENERAL
DICTAMEN TECNICO N°01/2024

Arroyos y Esteros, 24 de Febrero del 2025

Funcionario Responsable: Mgter. Gustavo Ariel Falcon Martínez
Dependencia y cargo: Secretaría General / Secretario

Funcionario Responsable: Lic. Silvia Coronel Candia
Dependencia y cargo: Unidad Operativa de Contrataciones UOC / Encargada.

REF: LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN
N°05/2025 – ID 460153 – ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS
PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

ANÁLISIS:

En cumplimiento de la resolución DNCP N°4401/2023, inciso a), modificada por el Art. 12 de la Resolución DNCP N°453/2024, se procede a elevar DICTAMEN TÉCNICO referente a las Especificaciones Técnicas de la convocatoria de referencia, en los términos que paso a exponer a continuación:

1. Marco Normativo:

El Art. 25, primer apartado de la Ley N°7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" preceptuar "PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LA CONVOCANTE DEBERÁ ESPECIFICAR al nivel más detallado posible los Bienes, Servicios, Consultorías y Obras Públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades".

El Art. 40° del Decreto N°9823/2023 "Que Reglamenta la Ley N°7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" reza: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecen con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes".

La resolución DNCP N°4401/2023, inciso a), modificada por el Art. 12 de la Resolución DNCP N°453/2024 dispone: "Dictamen técnico en la se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...".

2. Justificación

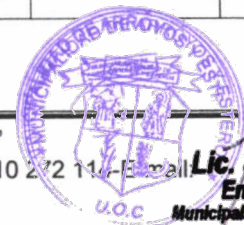
La presente licitación comprende la Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas, cuyas Especificaciones Técnicas fueron establecidas acorde a los requerimientos mínimos necesarios; teniendo la necesidad y obligación como Institución Municipal de ofrecer calidad, buen ambiente y comodidad para los alumnos que asisten diariamente a clases de las escuelas y colegios de la Ciudad. Las Especificaciones Técnicas establecidas son las más convenientes para que los niños/as tengan la infraestructura necesaria, buena postura y buen ambiente al momento de sus aprendizajes, cabe mencionar que las Especificaciones Técnicas fueron reguladas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

A continuación, se describen los bienes solicitados:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	56121502-9999	Silla para alumno del Pre escolar	Unidad	103
2	56121505-9999	Mesa pupitre individual para alumno Pre escolar	Unidad	103
3	56121502-9999	Silla para Alumno, Educación Media	Unidad	675
4	56121505-9999	Mesa pupitre individual para alumno, Educación Media	Unidad	675

"Institución al servicio de la comunidad"

Dirección: 4 de Octubre y Bernardino Caballero-Teléfono: 0510 272 114 - Email: muniarroyosesteros@hotmail.com



Lic. Silvia Coronel
Encargada U.O.C
Municipalidad de Arroyos y Esteros



MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay



Por todo lo expuesto, la Dirección de Secretaria General, considera que las EETT se encuentran debidamente sustentadas conforme a las necesidades Institucionales y solicito los trámites correspondientes para el inicio del llamado, salvo mejor parecer.



Mgter. Gustavo Ariel Falcon
Secretaria General



Lic. Silvia Coronel Candia
Encargada U.O.C/OC
Municipalidad de Arroyos y Esteros

